



Expte: 3642/20

## B A N D O

Como quiera que al llegar estas fechas se vienen recibiendo en este ayuntamiento quejas por vecinos de distintas zonas de la ciudad, denunciando el estado en que se encuentran determinados solares de propiedad privada, llenos de maleza y/o basuras, lo cual, teniendo en cuenta la subida de temperaturas prevista con motivo de la época del año en que nos encontramos, puede suponer la posible aparición de roedores, reptiles, insectos ..., así como, posteriormente, de incendios, por medio del presente se recuerda a los propietarios de estos solares la obligación de proceder al desbroce y limpieza de los mismos, con la advertencia de que, en caso contrario, se podría incoar expediente sancionador que podría concluir con la imposición de sanción pecuniaria.

Al mismo tiempo se advierte de la obligación que se recoge en el artículo 3.1 de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno de este ayuntamiento, para que los propietarios de estos solares procedan a su cerramiento con una cerca de material resistente, incombustible, de dos metros de altura como mínimo, revocada, pintada y tratada de forma que su acabado sea agradable, estético y contribuya al ornato de la ciudad. Este cerramiento deberá respetar la alineación oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Zafra**

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 6JZ7WX22CX8RNRM9YX572PWDS | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1